



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-128369

Barranquilla, junio 7 de 2019

Señor

JOSE VICENTE MONTENEGRO DE MARTINO
CL 44 10C 17
BARRANQUILLA

Asunto: Respuesta al Radicado 0800100039422019

lial saludo.

		CORREO MASIVO E-7A 47
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISI 12/06/2019
JOSE VICENTE MONTENEGRO DE MARTI C 44 10C 17 BARRANQUILLA QUILLA-19-128369	70	O.S. 119993
ATLANTICO Martinez Diaz, Sandry July20		ORIGE PO BARRAN LA
HORA: 2:10		SECTOR 8888
OBSERVACION:		CODIGO PDI
JUNIO 2019		PESO 30.00

En atención al asunto de su referencia, este despacho le comunica que la petición en la cual usted solicita la realización de un trámite catastral de desenglobe de reglamento de propiedad horizontal en el predio identificado con referencia catastral No. 08-001-01-05-00-00-0364-0005-0-00-00-000, ubicado en la c 44 10C 17, no es posible teniendo en cuenta que la escritura aportada no especifica el porcentaje de copropiedad para cada unidad del reglamento de propiedad horizontal.

Por tal motivo hasta tanto no presente la rectificación de las escrituras donde especifique los porcentajes de copropiedad no será posible la realización del trámite.

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

Proyecto: Milena Margarita Moreno Coronado
Técnico Operativo

Proyecto: Rubén Corro Molina
Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 - 31 • barranquillagovco
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia